

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero Civil Municipal
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 3411

Fecha Estado: 6-12-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120130013500	Ejecutivo Singular	MARTHA NELLY JARAMILLO MUÑOZ	ROSA EMMA PARDO DIAZ	El Despacho Resuelve: Repone parcialmente.	03/12/2021		
05360400300120210060900	Verbal	DIANA YANETH ROJAS LONDOÑO	El Despacho Resuelve Proponer conflicto de competencia, se remitira expediente al superiro competente	03/12/2021		
05360400300120210062400	Verbal	OSCAR DARIO MARTINEZ VASQUEZ	El Despacho Resuelve corrige auto	03/12/2021		
05360400300120210082200	Ejecutivo Singular	NEXUS LOGISTC S.A.S	UNION COMERCIAL ROPTIE S.A.	Auto que ordena requerir Concede el termino de 30 dias art 317 CGP	03/12/2021		
05360400300120210091600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	DARIO DE JESUS FLOREZ CIRO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com	03/12/2021		
05360400300120210091900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	WILIAM MEJIA CARDONA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com	03/12/2021		
05360400300120210092700	Verbal	MARIA RITA RESTREPO RESTREPO	ANTONIO JESUS RESTREPO RESTREPO	El Despacho Resuelve No imprime tramite, art. 139 CGP	03/12/2021		
05360400300120210095800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JHON DARIO HOLGUIN ARANGO	Auto que libra mandamiento de pago Resuelve medida	03/12/2021		
05360400300120210096200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MAURICIO MARTINEZ GOMEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120210096400	Sucesión	CARLOS ENRIQUE PUERTA ARDILA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana	03/12/2021		
05360400300120210096500	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA S.A..	JAVIER FORERO CACERES	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar	03/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6-12-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ALEXANDRA M. GUERRA MESA
SECRETARIO (A)